Filadelfia, 01 de junio del 2011.-

RESOLUCION UOC N° 131/2011.-

POR LA QUE SE ADJUDICA A LA EMPRESA TD MULTIREPUESTOS EL CONTRATO DE ADJUDICACION PARA LA PROVISIÓN DE UTILES DE OFICINA Y ESCRITORIO PARA LA MUNICIPALIDAD DE FILADELFIA.

VISTO: El artículo 16º inciso c; y 28º de la Ley 2051/2006, de Contrataciones Públicas; el artículo 63º del Decreto Reglamentario 21909/2003; el Acta de Evaluación No. 09/2011; las ofertas presentadas por las empresas TD Multirepuestos, Distribuidora M y C, y Bios Informática.

CONSIDERANDO: Que, en el inicio del nuevo período de actividades de la Institución Municipal, se requerirá contratar para la provisión de útiles de oficina y escritorio para el normal desarrollo de las actividades institucionales. En ese sentido, la Unidad Operativa de Contrataciones inicia el proceso acorde a lo establecido en la Ley 2051/2003 e invita a 5 (cinco) empresas del ramo. Presentan ofertas las empresas TD Multirepuestos, Distribuidora M y C, y Bios Informática.

Que, según documentos presentados por los oferentes, todas reúnen las condiciones de capacidad técnica y solvencia para contratar con las empresas públicas.

Que, la empresa TD Multirepuestos ha presentado la oferta mas baja, y Bios Informática la segunda oferta mas baja con las especificaciones técnicas requeridas respectivamente, la empresa Distribuidora M y C que presenta la tercera oferta, siendo esta la mas alta.

Que, el comité de evaluación, recomienda adjudicar la oferta mas baja, por resultar conveniente para los intereses de la Municipalidad.
Por tanto:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DEL DISTRITO DE FILADELFIA, CAPITAL DEL DEPARTAMENTO DE BOQUERON, DON BERTHOLD DÜRKSEN L., EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALMENTE CONFERIDAS.

EL INTENDENTE MUNICIPAL DEL DISTRITO DE FILADELFIA, CAPITAL DEL DEPARTAMENTO DE BOQUERON, DON BERTHOLD DÜRKSEN L., EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALMENTE CONFERIDAS.

RESUELVE

Art. 1° ADJUDICAR a la empresa TD Multirepuestos para la provisión de "Útiles de Oficina y Escritorio" por el monto G. 12.714.888, (guaraníes doce millones setecientos catorce mil ochocientos ochenta y ocho) para la Municipalidad de Filadelfia.

Art. 2° DISPONER que la Dirección de Administración y Finanzas de la Municipalidad, a través del Departamento de Tesorería, libere los fondos correspondientes para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 1° de la presente Resolución.

Art. 3° DISPONÉR que la Unidad Operativa de Contrataciones elabore el Contrato respectivo.

Art. 4° COMUNIQUESE a quienes corresponda, regístrese y cumplido, archívese.

RUDOLF HILDEBRANDT
Secretario General

BERTHOLD DÜRKSEN
Intendente Municipal

Avda. Hindenburg 529 – S
Código Postal 9300, C.d.C. Nº 870
Telefax: 595 491 - 433374/5/6 (0982740000)
E-mail: muni_filadelfia@tigo.com.py
Ciudad de Filadelfia, Boquerón, Paraguay